

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 642**

29 de septiembre de 2010

Presentada por el señor *Soto Díaz*

*Referida a las Comisiones Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, realizar las acciones administrativas necesarias y pertinentes para la reparación de la carretera 171; la construcción de cunetones, aceras y un puente peatonal; a la altura del Km. 4.3 del Barrio Rincón en Cidra frente a la escuela de la comunidad Pedro María Dominicci y; para otros fines relacionados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Las carreteras de Puerto Rico, requieren que se le proporcione un mantenimiento continuo, que permita el libre flujo del tránsito. Cuando mencionamos lo imperativo de mejorar la infraestructura vial, nos referimos a la necesidad apremiante de reparar, construir y mantener en condiciones favorables nuestras carreteras.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el ánimo de fomentar el libre curso en las carreteras en el pueblo de Cidra, entiende que es necesario la construcción de cunetones, aceras y un puente peatonal; a la altura del Km. 4.3 del Barrio Rincón en Cidra frente a la escuela de la comunidad Pedro María Dominicci.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto
- 2 Rico y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, realizar las acciones administrativas
- 3 necesarias y pertinentes para la reparación de la carretera 171, la construcción de cunetones,

1 aceras y un puente peatonal; a la altura del Km. 4.3 del Barrio Rincón en Cidra frente a la  
2 escuela de la comunidad Pedro María Dominicci.

3           Sección 2.-Se autoriza el pareo de fondos estatales, federales y/o municipales para que  
4 el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y a la Autoridad de  
5 Carreteras y Transportación realicen las acciones administrativas necesarias para la  
6 reparación de la carretera 171, la construcción de cunetones, aceras y un puente peatonal; a la  
7 altura del Km. 4.3 del Barrio Rincón en Cidra frente a la escuela de la comunidad Pedro  
8 María Dominicci.Sección

9           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de  
10 su aprobación.